

Eficacia en la aplicación de las medidas de formación para los deportistas de alto nivel en el territorio español¹

Cristina López de Subijana*, Elena Conde**, Maria I. Barriopedro* y Leonor Gallardo**

EFFICIENCY OF THE APPLICATION OF ACADEMIC TRAINING POLICIES FOR SPANISH TOP ATHLETES

KEY WORDS: Athletes, Elite level, Education, Retirement, Employment.

ABSTRACT: Academic training and planning are fundamental in ensuring the integration of elite athletes into the labour market. The main goal of this study was to analyse the extent to which academic measures are applied by the system's different stakeholders. When the information process was analysed, certain shortcomings were noted. Most calls by athletes were for the dates of exams to be changed due to their coincidence with an official competition, as confirmed by requests to all bodies. The period from 20 to 30 years of age is critical in academic terms and a fully comprehensive service should be ensured for these top athletes in order to provide ongoing guidance.

Los deportistas de élite han aumentado el número de horas de entrenamiento en las últimas décadas (Conzelmann y Nagel, 2003). Cuanto mayor tiempo dedica un deportista a competir y entrenar menores son sus posibilidades de prepararse para un futuro laboral (Heinemann, 1998). Si bien, los deportistas reconocen esa importancia de su identidad deportiva, éstos se resisten a verse unidimensionales (Balagué, 1999, pp. 93).

Actualmente es necesario tener en cuenta al deportista desde un punto de vista holístico, es decir, aunque la evolución de la carrera deportiva tiene unas fases claramente diferenciadas: Iniciación, Aprendizaje, Comienzo de la competición, Competición al máximo nivel y la Retirada Deportiva (Stambulova, 2007), coexisten otras dimensiones de gran importancia en el desarrollo de la persona. Wylleman y Lavalle (2003) plantean un modelo transicional en el que hacen referencia a cuatro dimensiones (carrera deportiva, desarrollo individual, el desarrollo social y su formación académica) y a cómo unas interactúan sobre otras. Así mismo, estudios previos indican que la intervención y apoyo a estos deportistas debe realizarse de forma global (Torregrosa, Boixados, Valiente y Cruz, 2004).

Stambulova (2000) realiza una interesante distinción entre situación estresante, transición y crisis. Así, una situación estresante se centra en la reacción de la persona ante una situación difícil en particular. El concepto transición se refiere a un cambio en la conducta, en la carrera o en su vida general. En cambio, crisis hace referencia a un conflicto interno. Las crisis predecibles serían aquellas relacionadas con la edad, y con el paso de una etapa a otra en el deporte, mientras que menos predecibles serían

los conflictos con su entrenador y compañeros (Stambulova, 2000).

Es por ello, que la literatura refleja la necesidad de fomentar prácticas éticas y sostenibles, dentro de los sistemas deportivos de élite (David, 2004) donde el papel de la formación es fundamental, dado que es una herramienta que en un futuro le puede ayudar a superar estas situaciones de transición con mayores garantías. Sin embargo, los deportistas no cumplen con los cánones del estudiante ideal, suelen seguir sus propios ritmos y tienen un conjunto de necesidades a atender que ocupan un lugar preferente frente a la formación académica, debido a las elevadas exigencias de entrenamiento en la actualidad (Carodine, 2001; Villanova Soler, 2009).

Puig y Villanova (2006) analizaron la inserción laboral de varias generaciones de olímpicos catalanes y señalaron como estrategias exitosas: la conciencia de futuro, formarse académicamente, ahorrar, planificar la retirada deportiva y saber aprovechar el capital deportivo acumulado. Otros autores han señalado que la participación en programas de planificación, unida a una adecuada formación académica, garantiza una mejor superación de la retirada deportiva (Coakley, 2006; Wylleman y Reints, 2010). González y Torregrosa (2009) en un estudio sobre 63 deportistas de 10 deportes diferentes, encuentran que los deportistas de élite logran un perfil educativo similar a la población general, pero mientras mantienen su actividad deportiva sufren serias dificultades a la hora de compaginar sus entrenamientos y competiciones, con sus estudios.

Correspondencia: Cristina López de Subijana. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF. Departamento de CC. Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Avda. Martín Fierro, 7, 28040, Madrid, España.
Dirección electrónica: c.lopezdesubijana@upm.es

¹ Este estudio ha sido financiado, en parte, por el Consejo Superior de Deportes (022/UPB10/11).

* Departamento de CC. Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio, Universidad Politécnica de Madrid.

** Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Universidad de Castilla La Mancha.

Fecha de recepción: 2 de Noviembre de 2012. Fecha de aceptación: 24 de Septiembre de 2013.

Aquilina y Henry (2010) clasificaron a España, dentro de las diferentes opciones de apoyo a los deportistas de alto nivel en estudios universitarios, en el Modelo de Regulación Central. En España el Consejo Superior de Deportes ejerce sus competencias en materia deportiva y las coordina con las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales cuando afecte directamente a los intereses generales del deporte nacional (Ley 10/1990 del Deporte/Título Primero. Principios Generales. Art. 2). El Deporte de Alto Nivel se considera de interés prioritario para el Estado y supone un estímulo para los diferentes niveles deportivos (Ley 10/1990 del Deporte/Título Primero. Principios Generales. Art. 6). En este mismo artículo de la Ley del Deporte se menciona expresamente la necesidad de procurar los medios necesarios para su preparación, su incorporación en el sistema educativo y su integración en el sistema social y profesional. Las medidas de ayuda en materia educativa se concretan en el Artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de Alto Nivel (DAN) y Alto Rendimiento (DAR).

En definitiva, compatibilizar la formación académica con la carrera deportiva es un elemento clave para preparar con garantías la retirada deportiva. Por ello, las medidas existentes en la legislación vigente deberían de ser cumplidas para poder facilitar la conciliación de esas dos demandas en la persona: la deportiva o inmediata y la académica o de futuro. Hasta la fecha, todas las investigaciones han llevado a cabo estudios prospectivos o retrospectivos del proceso de la retirada deportiva, si bien, ninguno ha tratado de analizar el cumplimiento de una legislación que trata de garantizar una retirada exitosa. La presente investigación tiene como objetivos: (i) Analizar en cada uno de los agentes del sistema el proceso de información del nombramiento del deportista de Alto Nivel (ii) analizar el grado de conocimiento de los diferentes agentes de las medidas de apoyo a la formación para los deportistas de Alto Nivel en España y (iii) Establecer un diagnóstico actual de la aplicación de las

medidas de formación del artículo 9 del Real Decreto 971/2007 en España.

Método

Participantes

En este estudio participaron 662 deportistas de Alto Nivel (DAN), 41 Federaciones Deportivas Españolas, 11 Direcciones Generales de Deportes de Comunidades Autónomas y 34 universidades.

Diseño y procedimiento

Se realizó un estudio transversal, aplicando un cuestionario a cada uno de los agentes implicados: deportistas, federaciones deportivas españolas, Direcciones Generales de Deportes de Comunidades Autónomas (CCAA) y universidades (Burgoyne, 1994). Los cuestionarios fueron remitidos a todos los elementos del marco muestral identificados (Tabla 1). El envío a las Federaciones se realizó previo contacto telefónico a la figura del secretario general o gerente. El envío a las direcciones generales de deporte se realizó previo contacto telefónico a los directores generales de deportes. El envío a las Universidades se realizó a través de la CRUE, a los vicerrectorados de estudiantes. Por último, el cuestionario a deportistas de alto nivel fue administrado a través de correo electrónico desde el Consejo Superior de Deportes. Dada la baja tasa de respuesta inicial de los deportistas, para la recolección de datos se optó por añadir otras dos vías. La primera fue la administración en papel de cuestionario en la residencia Joaquín Blume de Madrid y en el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat. La segunda fue enviárselo a las Federaciones Deportivas, para que éstas se lo reenviaran a sus deportistas. La duración de la cumplimentación fue de entre 15 y 20 minutos. La recogida de datos se realizó entre mayo y julio de 2011.

	Población	Tasa de Respuesta % (n)	Error Máximo para un IC al 95%
Deportistas de Alto Nivel	3221 ^a	20.5% (662)	3.3 %
Federaciones Españolas	64 ^a	69.5 % (41)	8.5 %
Direcciones Generales Deportes CCAA	19 ^a	57.9 % (11)	18.9 %
Universidades ^b	70 ^b	48 % (70)	12.1 %

a: Fuente Consejo Superior de Deportes

b: Fuente Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas

Tabla 1. Marco Muestral, Tasa de Respuesta y Error Máximo para un IC al 95% en cada población.

Instrumentos

Para la recogida de datos se elaboraron 4 cuestionarios ad hoc con preguntas cerradas de opción múltiple, dirigidos a valorar el procedimiento de aplicación de las medidas de formación del artículo 9 del Real Decreto del año 2007. Tras la primera elaboración formal, el cuestionario fue sometido a juicio de seis expertos en el ámbito de la gestión deportiva para valorar la idoneidad y adecuada comprensión de las preguntas planteadas. El cuestionario dirigido a los deportistas constaba de 35 preguntas y en él se recogía información sobre su perfil deportivo,

educativo, laboral, el proceso de información de su situación como DAN, la conciliación deportiva y su formación y las convalidaciones de enseñanzas deportivas. El cuestionario dirigido a las federaciones deportivas constaba de 14 preguntas y se recogía información sobre el tipo de federación, el proceso de información de los DAN, la conciliación deportiva y su formación, y las convalidaciones de enseñanzas deportivas. El cuestionario dirigido a las Direcciones Generales de Deporte de las CCAA constaba de 19 preguntas y se recogía la misma información que en el cuestionario dirigido a las Federaciones

Deportivas (excepto la relativa al tipo de federación) pero en lugar de recabar información sobre si comunicaban la información sobre los nombramientos y beneficios a los deportistas, se hacía con respecto a las instituciones educativas. Por último, el cuestionario dirigido a las universidades constaba de 11 preguntas y se recogía información sobre el tipo de universidad (pública vs privada), si tenían constancia sobre alumnos DAN, si en la matrícula aparecía esta condición del alumno, si han recibido información referente a los beneficios de los DAN y la conciliación de la carrera deportiva y su formación. Los cuestionarios fueron corregidos y modificados por un panel de expertos multidisciplinar. A cada cuestionario se adjuntó una carta de presentación en la que se informaba del tratamiento de los datos, la confidencialidad de los mismos y de la finalidad del estudio.

Análisis estadístico

El análisis estadístico se realizó con el programa Statistical Package for Social Sciences- Predictive Analytics SoftWare (SPSS-PASW) en su versión 18. Para las variables cualitativas se presentan los porcentajes (el intervalo de confianza al 95% puede calcularse a partir del error máximo suministrado en la Tabla 1).

Para las variables ordinales y cuantitativas se presenta la media, la desviación estándar (media \pm DE) y el intervalo de confianza para la media al 95% (IC al 95%).

Resultados

Cuestionario Deportistas

Participaron en el presente estudio 662 deportistas, 390 hombres con una edad de 25.0 ± 7.4 y 272 mujeres con una edad de 22.7 ± 5.8 . El 95,3 % de los deportistas se encontraban compitiendo en activo. La gran mayoría de ellos competían a nivel internacional (83.9 %) o nacional (15.6%) y pocos a nivel regional (0.5 %). La muestra entrenaba 5.2 ± 1.3 días y 18.7 ± 10.4 horas de promedio por semana.

En cuanto a la formación, el 38.8% de los deportistas habían terminado Bachiller y el 21.5% habían completado la ESO (Tabla 2). En la actualidad el 38.5% de los encuestados se encontraban cursando Estudios Superiores, mientras que el 16.3% se encontraba inmerso en estudios de bachillerato. El 18.5% de la muestra no cursaba ningún tipo de actividad relacionada con la formación académica. El 76.4 % cursaban estudios presenciales, un 9.4 % semi-presenciales, otro 8.4 % a distancia y un 5.8 % online.

	Nivel de estudios finalizados (%)	Estudios que cursan (%)
Ninguno	0.5	18.5
EGB o Primaria	6.4	0.2
ESO	21.5	7.1
Bachiller	38.8	16.3
Formación Profesional	9.4	6.6
Estudios Superiores	22.2	38.5
Máster o Doctorado	1.2	5.8
Idiomas		2.9
Acceso a Mayores de 25 años		0.5
Preparación de Oposiciones		2.3
Enseñanza no-reglada		0.9
Otros		0.5

Tabla 2. Nivel de estudios finalizados y estudios que cursan de los DAN.

Un 23.1 % de los deportistas trabajaban. Analizando el trabajo y los estudios, un 68.5 % de los deportistas sólo estudiaban, un 12.9 % estudiaban y trabajaban, un 10.2% manifestaron que trabajaban, mientras que un 8.4 % ni estudiaban ni trabajaban. Más de la mitad de los deportistas (57.2%) se dieron por informados de su situación de DAN desde la Federación Española. El 51.8% de los encuestados recibieron información de los beneficios de dicha condición. Dentro de los deportistas informados, un 88% recibió información relacionada con las medidas de formación, un 57.9% sobre medidas laborales y un 37.1% sobre medidas fiscales. En relación a la fuente de información de los mencionados beneficios, los más frecuentes fueron el Consejo Superior de Deportes y otros agentes (37.5%), la Federación Deportiva Española y otros agentes (24.7%), otros

Deportistas (20.2%), su entrenador o agente (5.3%), Federación Deportiva Regional y otros (4.3%), Dirección General de Deportes de las CCAA (3.3%), Servicios de Asesoramiento del PROAD o el SAE (2.2%), Auto información (1.3%) y sus padres (1.2%). El 54.2% de los deportistas habían solicitado ayuda en alguna ocasión para la conciliación de la vida deportiva y su formación.

En cuanto a los agentes a los que recurrían los deportistas para solicitar ayuda fueron en mayor medida a su Federación, al entrenador, a los tutores de los alumnos y al Consejo Superior de Deportes (Tabla 3). La percepción de los deportistas acerca de la conciliación de su vida deportiva con su formación era en un 45.7% de los encuestados muy difícil, en un 44.9% difícil, en un 7.8 % fácil y un 1.6% muy fácil.

	Media ± DE	95% IC (Inf-Sup)
Federación Española	1.9 ± 0.7	1.8 - 2.0
Tutores de alumnos	1.9 ± 0.8	1.8 - 2.0
Mi entrenador	1.8 ± 0.8	1.7 - 1.9
Consejo Superior de Deportes	1.8 ± 0.8	1.7 - 1.9
Federación Regional	1.7 ± 0.7	1.6 - 1.8
Jefatura de Estudios del Centro de Estudios	1.5 ± 0.7	1.4 - 1.6
Dirección General de Deportes CCAA	1.2 ± 0.5	1.2 - 1.3
Mi representante	1.2 ± 0.5	1.1 - 1.3
Consejería de Educación CCAA	1.2 ± 0.5	1.1 - 1.3

(Escala: 1 = nunca; 2 = casi siempre; 3 = siempre)

Tabla 3. Agentes a los que recurren los deportistas.

(Escala: 1= nunca; 2 = casi siempre; 3 = siempre)	Deportistas		Federaciones		DGD		Universidades	
	Media ± DE	IC	Media ± DE	IC	Media ± DE	IC	Media ± DE	IC
Aplicación de la cuota de acceso a los diferentes estudios.	1.8 ± 0.8	1.7 - 1.8	2.0 ± 0.8	1.7 - 2.4	1.8 ± 0.6	1.4 - 2.2	2.1 ± 0.7	1.8 - 2.4
Cambios de grupo de clase para poder entrenar.	1.8 ± 0.8	1.8 - 1.9	2.0 ± 0.4	1.8 - 2.2	1.5 ± 0.5	1.1 - 1.8	2.2 ± 0.6	2.0 - 2.5
Cambios en las fechas de exámenes para poder asistir a competiciones/concentraciones oficiales.	2.1 ± 0.7	2.0 - 2.1	2.2 ± 0.5	2.0 - 2.4	1.5 ± 0.5	1.2 - 1.9	2.4 ± 0.7	2.1 - 2.7
Exención de la asignatura de Educación Física en Secundaria.	1.6 ± 0.8	1.5 - 1.7	1.4 ± 0.5	1.2 - 1.7	1.5 ± 0.5	1.2 - 1.9	1.1 ± 0.5	0.8 - 1.4
Problemas con la asistencia a prácticas obligatorias.	1.8 ± 0.7	1.7 - 1.8	1.9 ± 0.5	1.7 - 2.1	1.4 ± 0.5	1.0 - 1.8	2.2 ± 0.6	1.9 - 2.4
Problemas con los sistemas de evaluación continua.	1.7 ± 0.7	1.7 - 1.8	1.5 ± 0.7	1.1 - 1.9	1.1 ± 0.3	0.9 - 1.4	2.0 ± 0.7	1.7 - 2.2
Traslado de expediente	1.6 ± 0.7	1.5 - 1.6	1.6 ± 0.7	1.3 - 2.0	1.6 ± 0.5	1.2 - 2.0	1.6 ± 0.7	1.2 - 1.9
Tutorías académicas	1.7 ± 0.7	1.6 - 1.8	1.3 ± 0.6	0.9 - 1.6	1.2 ± 0.4	0.9 - 1.5	2.3 ± 0.6	2.1 - 2.6

IC al 95% (Límite Inferior-Límite Superior)

Tabla 4. Frecuencia con la que se solicitan distintas ayudas a los agentes para conciliar formación académica y vida deportiva.

El Cambio en las fechas de exámenes para poder asistir a competiciones/ concentraciones oficiales fue la ayuda recibida con mayor frecuencia (Tabla 4). En cuanto a las convalidaciones en las Enseñanzas Deportivas, sólo un 20.1% de los deportistas habían recibido alguna convalidación. De estos un 31.3 % indicaron haber recibido dicha convalidación en el primer nivel de formación, un 20.8% en el segundo nivel, 10.7 % en el tercer nivel, 18.8% en el nivel de Técnico Deportivo y 10.2% en el nivel de Técnico Deportivo superior.

Cuestionario federaciones deportivas españolas

De las 41 federaciones deportivas que respondieron el cuestionario, 24 eran Olímpicas o Paralímpicas y 17 No-Olímpicas o No-Paralímpicas. El 75.6% de las federaciones indicaron que sí comunicaban al deportista su nombramiento como DAN.

Las federaciones que informaban de los beneficios de la condición de DAN fueron el 67.5%. De las Federaciones que informaban, un 88.9% lo hacían sobre los beneficios con respecto a la formación, un 85,7% sobre beneficios laborales y un 86.4% sobre beneficios fiscales.

El 61.5% de las federaciones afirmaron conocer el nivel de estudios de sus DAN. Pero en cambio, ante la pregunta de si conocían el número de DAN de su Federación que se encontraban estudiando en aquellos momentos, sólo el 29.7% de Federaciones afirmaron conocerlo. Estas cifras nos indican que desconocen la situación particular de cada deportista.

Un tercio de las federaciones encuestadas (30.8%) recibieron solicitudes de los deportistas para la conciliación de la vida deportiva y su formación. Aquellos aspectos más demandados a las federaciones fueron los cambios de fechas de exámenes, la aplicación de la cuota de acceso y los cambios de grupos de clase (Tabla 4).

	Media \pm DE	95% IC (Inf-Sup)
Consejo Superior de Deportes	2.7 \pm 0.5	2.6 - 2.9
Jefatura de Estudios del Centro	2.1 \pm 0.6	1.8 - 2.5
Tutores de alumnos	1.7 \pm 0.7	1.3 - 2.1
Dirección General Deportes CCAA	1.6 \pm 0.7	1.2 - 2.0
Federación Regional	1.4 \pm 0.7	1.1 - 1.8

(Escala: 1 = nunca; 2 = casi siempre; 3 = siempre)

Tabla 5. Agentes a los que recurren las federaciones deportivas españolas.

Las entidades a las que con mayor frecuencia recurrieron las federaciones para tramitar estas solicitudes de los deportistas fueron el Consejo Superior de Deportes o la Jefatura de Estudios de los Centros (Tabla 5). De las federaciones deportivas encuestadas, sólo el 34.1% aplicaba de forma automática convalidaciones a los DAN en sus enseñanzas deportivas. De esas federaciones, un 62.5% aplicaban convalidaciones en el primer nivel, un 35.7% en el segundo nivel, un 27.3% en el tercer nivel, uno 30 % en el nivel de Técnico Deportivo y un 20% en el nivel de Técnico deportivo Superior.

Cuestionario Direcciones Generales de Deportes

Las Direcciones Generales de Deportes (DGD) de las Comunidades Autónomas no recibían la información del Consejo Superior de Deportes, sino que en su totalidad la consultaban en

la página web de dicha institución, haciéndolo de forma periódica el 54.5% de las mismas. Sólo una DGD comunicaba el listado DAN a los Centros Educativos, y lo hacía mediante web y en el Boletín Oficial de su Comunidad.

Un 27.3% de las DGD afirmaron que tenían conocimiento del nivel de estudios alcanzado por los DAN de su comunidad. Por otro lado, el 36.4% de las DGD tenían conocimiento sobre los DAN que se encontraban estudiando en el momento de realizar la encuesta.

Un 90.9% de las DGD recibían consultas para la ayuda en la conciliación de los DAN de su comunidad. En relación a las entidades a las que recurrían para agilizar los trámites estas fueron, según su frecuencia, la Federación Española, Federación Regional y el Consejo Superior de Deportes (Tabla 6)

	Media \pm DE	95% IC (Inf-Sup)
Federación Española	2.0 \pm 0.8	1.4 - 2.6
Consejo Superior de Deportes	1.9 \pm 0.6	1.3 - 2.4
Federación Regional	1.9 \pm 0.8	1.2 - 2.6
Jefatura de Estudios del Centro de Estudios	1.6 \pm 0.7	1.1 - 2.1
Tutores de alumnos	1.6 \pm 0.8	0.8 - 2.3

(Escala: 1 = nunca; 2 = casi siempre; 3 = siempre)

Tabla 6. Agentes a los que recurren las Direcciones Generales de Deportes de las Comunidades Autónomas.

La ayuda que con más frecuencia se solicitó a las Direcciones Generales de Deportes fue la de la aplicación de las cuotas de acceso (Tabla 4). Las respuestas en el tema de las convalidaciones de enseñanzas deportivas fueron algo heterogéneas. En un primer lugar, el 81.8% de las DGD sí tenían conocimiento de que se realizaran convalidaciones en base a la condición de DAN, pero luego a la hora de concretar los niveles, su conocimiento fue disminuyendo a medida que aumentaba el nivel de formación deportiva (primer nivel 72.7%, segundo nivel 63.6%, tercer nivel 45.5%, 36.4 % para técnico deportivo y 36.4% técnico deportivo superior).

Cuestionario Universidades

De las 34 universidades que cumplimentaron el cuestionario 28 eran públicas y 6 privadas. El 94.1% de las mismas tenían constancia de que entre sus alumnos había DAN. El 43.9% de las

universidades informaron que este dato aparecía en su formulario de matrícula, el 43.9 % informaron de que no aparecía y el 12.2% desconocían si en su matrícula se reflejaba esta condición.

Casi la mitad (48.8%) de las universidades habían recibido información referente a los beneficios de los DAN. De las universidades que habían recibido esta información, el 73.1% recibió información sobre los beneficios con respecto a la formación y solo un 4.5% y un 9.1% recibieron información sobre beneficios laborales y fiscales, respectivamente.

El agente que con mayor frecuencia informó a las universidades de dichos beneficios fue el Consejo Superior de Deportes o el propio deportista (Tabla 7). En cuanto a los agentes a los que recurrían para tramitar la ayuda solicitada, las respuestas más frecuentes fueron los tutores de alumnos, la Jefatura de Estudios del centro y el Consejo Superior de Deportes (Tabla 7).

Agentes que informaron a las Universidades	Media \pm DE	95% IC (Inf-Sup)
Consejo Superior de Deportes	2.4 \pm 0.7	2.1 - 2.8
El propio deportista	2.2 \pm 0.7	1.8 - 2.5
Dirección General de Deportes CCAA/Consejería de Educación	1.9 \pm 0.7	1.6 - 2.3
Federación Regional Deportiva	1.2 \pm 0.4	1.0 - 1.5
Federación Española Deportiva	1.2 \pm 0.4	1.0 - 1.5
El Club Deportivo	1.0 \pm 0.0	
Agentes que informaron a las Universidades	Media \pm DE	95% IC (Inf-Sup)
Tutores de alumnos	2.6 \pm 0.6	2.4 - 2.9
Jefatura de Estudios del Centro de Estudios	2.5 \pm 0.7	2.2 - 2.8
Consejo Superior de Deportes	2.1 \pm 0.7	1.7 - 2.5
Federación Española	1.7 \pm 0.6	1.4 - 2.1
Dirección General de Deportes CCAA/Consejería de Educación	1.6 \pm 0.7	1.2 - 2.0
Federación Regional	1.5 \pm 0.5	1.2 - 1.9

(Escala: 1 = nunca; 2 = casi siempre; 3 = siempre)

Tabla 7. Agentes que informaron a las Universidades de los beneficios DAN y agentes a los que recurren para tramitar las ayudas.

De todas las universidades encuestadas, el 73,2% de ellas recibían consultas relacionadas con la solicitud de ayuda de un deportista para la conciliación de su vida deportiva y su formación. En relación a los temas de ayuda solicitados los más frecuentes se relacionaron con los cambios de fechas de exámenes, las tutorías académicas, los cambios de grupo de clase para poder entrenar y la asistencia a prácticas obligatorias (Tabla 4).

Discusión y Conclusiones

En el presente estudio se analizó un caso único, la aplicación de una legislación vigente, a través de la participación de todos los agentes del proceso (*stakeholders*). Por ello, en los siguientes apartados de discusión sólo en el de formación existen datos con los que comparar los resultados. En el proceso de información y en la aplicación de las medidas de formación el punto de comparación será el ideal, es decir, que todos los agentes del proceso estuvieran informados y que las medidas se cumplieran en todos los casos.

Sobre la Formación

Más de la mitad de los sujetos (60,3%), con una edad de 23.1 \pm 7.4 años, había terminado bachiller o ESO. Estos datos son coherentes con los de la población general (INE, 2005), en donde la media de edad para finalizar Bachiller era de 21.9 años, de 23.3 años para FP Grado Medio y de 24.7 años para FP Grado Superior. Así mismo refuerzan el estudio de Gonzalez y Torregrosa (2009) en el que los deportistas retirados tenían un nivel de estudios similar al de la población general.

En la muestra del presente estudio un 18% de los deportistas no estudiaban. Este resultado contrasta con el estudio de deportistas en activo de Lorenzo y Bueno (2012), en el que sólo un 2.7% de las futbolistas fêmeas no tenía o no cursaba estudios. No obstante, hay que tomar en consideración que en la muestra de dicho estudio los deportistas entrenaban una media de 10.5

horas por semana, mientras que en el presente los deportistas entrenaban una media de 18,5 horas. Esta diferencia supone pasar de una sesión de entrenamiento diaria como es en el caso del fútbol a 2 o 3 sesiones de entrenamiento como ocurre en triatlón, natación o gimnasia por ejemplo.

Un 38.5% de los deportistas se encontraban cursando estudios superiores, resultado similar al ofrecido por el estudio realizado por Lorenzo y Bueno (2012) en el el 45% de los hombres y el 32.4% de las mujeres estudiaban en dicho nivel. El 23.1 % de los deportistas trabajaban, porcentaje claramente inferior al encontrado para la población general, siendo del 64.05% para el tramo 20-24 años y del 86.66% para el tramo de 25-29 años (INE, 2005).

Sobre el Proceso de Información

Al analizar el proceso de información se apreciaron ciertas carencias en el mismo. Mientras que los deportistas afirmaron que sólo se les informó de su condición de DAN en la mitad de las ocasiones, el 75.2% de las Federaciones indicaron que informaban a cada deportista. Las Direcciones Generales de Deportes no recibían ningún aviso o información, eran ellas mismas las que consultan en la página web del Consejo Superior de Deportes. En este sentido hay un vacío de información entre la administración central, las comunidades autónomas y las universidades. De la muestra de universidades, es necesario indicar que cabría esperar que respondieran aquellas que tenían DAN entre sus estudiantes, por lo que sus respuestas pudieran estar sesgadas al ser ya dichas universidades conscientes de las necesidades de dicho colectivo. Es decir, que las universidades que no han respondido seguramente tendrán un menor conocimiento de la normativa evaluada.

En cuanto al tipo de información recibida, las medidas de formación fueron más conocidas que las laborales y las fiscales tanto en los colectivos de deportistas, como en las universidades. Por contra, las Federaciones contestaron que ellos informaban de todas las medidas por igual.

Sobre la Conciliación y Aplicación de las Medidas del Real Decreto

Para los deportistas, los interlocutores a los que recurrían con más frecuencia para tramitar sus solicitudes de ayuda fueron agentes cercanos en su vida diaria: su federación, su entrenador y el jefe de estudios del centro. El interlocutor natural de las Federaciones fue el Consejo Superior de Deportes, mientras que las Direcciones Generales de Deportes también consultaron a las Federaciones nacionales y regionales y a los centros educativos. Las universidades, a su vez, trataban de gestionar la consulta de forma interna, a través de los jefes de estudios de las facultades, tutores de alumnos y los propios profesores.

La ayuda que los deportistas solicitaron y recibieron con más frecuencia fue el cambio de fechas de exámenes con motivo de concentraciones/competiciones oficiales. Este mismo aspecto también fue el más demandado ante los diferentes agentes excepto en el caso de las Direcciones Generales de Deportes, quienes informaron que el aspecto más solicitado fue la aplicación de la cuota de acceso.

Los cambios de grupos de clase para poder entrenar, los problemas con las prácticas obligatorias, los problemas con los sistemas de evaluación continua y las tutorías académicas, fueron las ayudas solicitadas con una alta frecuencia por parte de los alumnos a las universidades. En estos casos sería lógico relacionar la necesidad de estas ayudas con la creación del Espacio Europeo de Estudios Superiores y las adaptaciones que han experimentado las diferentes enseñanzas, que tienden a fomentar una participación más activa en clase por parte del alumno (Margalef y Pareja, 2008).

El apartado de las convalidaciones de competencias en enseñanzas deportivas en base a la experiencia adquirida como deportistas fue el gran desconocido. Los deportistas en su mayoría no habían recibido convalidaciones y si las habían recibido, fueron principalmente convalidaciones de los primeros niveles. Así mismo, sólo un tercio de las Federaciones encuestadas afirmaron que aplicaban automáticamente dicha convalidación.

Por otra parte, en las Direcciones Generales de Deportes sí que tenían constancia de ello, pero no pudieron realizar una valoración cuantitativa de las convalidaciones consideradas en los diferentes niveles de formación.

El análisis realizado muestra como existen desencuentros entre los diferentes agentes que se supone deben de apoyar al deportista desde una globalidad (Torregrosa et. al., 2004). El deportista opta por recurrir a sus agentes más cercanos para superar las barreras del día a día, y se decide por su red social. La misma red que será fundamental en una futura inserción laboral (Puig y Villanova Soler, 2006). La coordinación y sincronización entre los agentes que pueden facilitar una conciliación entre su vida deportiva y sus estudios, no existe.

El tramo de edad entre los 20 y los 30 años, cuando el deportista se encuentra en su fase de rendimiento máximo, es cuando más importante resulta continuar con su formación académica. Si bien resulta habitual que su proceso educativo sufra mermas importantes, debido al tiempo demandado por su carrera deportiva (González y Torregrosa, 2009; Stronach y Adair, 2010), dicha formación es una garantía que influye a medio y largo plazo en los procesos de adaptación en la retirada (Williams, 1991). Si se lograra la aplicación de las medidas de formación en estudios superiores, se estaría garantizando su futuro laboral.

En definitiva, los deportistas encuentran tanto barreras relacionadas con el proceso de información, como en la aplicación de las medidas de formación del Real Decreto de Deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento del 2007. Por ello, sería necesario aportar un servicio de cobertura total a dicha población con el fin de prestar un asesoramiento permanente y trazar una línea continua desde la vida deportiva a la vida laboral en los Deportistas.

Para futuros estudios se propone seguir con esta línea prospectiva con el fin de poder detectar los problemas más relevantes en función del género, del tipo de deporte o del nivel competitivo alcanzado (González y Torregrosa, 2009).

EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE FORMACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL EN EL TERRITORIO ESPAÑOL

PALABRAS CLAVE: Deportistas, Alto nivel, Formación, Retirada, Empleo.

RESUMEN: La formación académica y la planificación son fundamentales para una exitosa inserción laboral de los atletas de élite. El objetivo de este estudio fue detectar el nivel de aplicación de las medidas de formación por los diferentes agentes que participan en el sistema. Al analizar el proceso de información se apreciaron ciertas carencias en el mismo. El cambio de fechas de exámenes con motivo de competiciones/concentraciones oficiales fue el aspecto más demandado por los diferentes deportistas. Dado que el periodo de los 20 a los 30 años es crítico para la formación, sería necesario aportar un servicio de cobertura total para la población de deportistas de Alto Nivel, con el fin de dar un asesoramiento permanente y trazar una línea continua desde la vida deportiva a la vida laboral en los deportistas.

EFICÁCIA NA APLICAÇÃO DE MEDIDAS DE FORMAÇÃO PARA DESPORTISTAS DE ALTO RENDIMENTO EM TERRITÓRIO ESPANHOL

PALAVRAS-CHAVE: Desportistas, Alto rendimento, Formação, Retirada, Emprego.

RESUMO: A formação académica e a planificação são fundamentais para uma bem sucedida inserção laboral dos atletas de elite. O objectivo deste estudo foi detectar o nível de aplicação de medidas de formação pelos diferentes agentes desportivos que participam no sistema. Ao analisar o processo de informação foram identificadas algumas carências no mesmo. A mudança das datas dos exames por motivos de competições/concentrações oficiais foi o aspecto mais pedido pelos diferentes desportistas. Dado que o período dos 20 aos 30 anos é crítico para a formação, seria necessário adicionar um serviço de cobertura total para a população de desportistas de Alto Rendimento, com o objectivo de assessorar permanentemente e traçar uma linha contínua desde a vida desportiva à vida laboral dos desportistas.

Referencias

- Aquilinia, D. y Henry, I. (2010). Elite athletes and university education in Europe: A review of policy and practice in higher education in the European Union Member States. *International Journal of Sport Policy*, 2(1), 25-47.
- Archer, D. E. (2010). *Preparing for Exit from Sport: A Phenomenological Examination of the Pre-Transition Experiences of Division I Female Intercollegiate Athletes*. State University, Oklahoma: Oklahoma
- Balague, G. (1999). Understanding identity, value, and meaning. When working with elite athletes. *The Sport Psychologist*, 13(1), 89-98.
- Burgoyne, J. G. (1994). Stakeholder Analysis. In C. Cassel & G. Symon (Eds.), *Qualitative Methods in Organizational Research* (pp. 187-207). Londres: Sage Publications Ltd.
- Carodine, K. (2001). College Student Athlete Success Both in and out of the Classroom. *New Directions for Student Services*, 93, 19-33.
- Coakley, S. C. (2006). *A phenomenological exploration of the sport-career transition experiences that affect subjective well-being of former National Football League players (Doctoral dissertation)*. Retrieved from ProQuest Dissertations and Theses Database (ProQuest document ID: 1264617981).
- Conzelmann, A. y Nagel, S. (2003). Professional Careers of the German Olympic Athletes. *International Review for the Sociology of Sport*, 38(3), 259-280.
- David, P. (2004). *Human rights in youth sport: a critical review of children's rights in competitive sports*. Abingdon: Routledge.
- España Ley 10/1990, del 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado, de 17 de octubre de 1990, núm. 249, pp. 30397-30411.
- España Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto nivel y de Alto Rendimiento, Boletín Oficial del Estado, de 25 de julio de 2007, núm. 177, pp. 32240-32247.
- González Fernández, M. D. y Torregrosa, M. (2009). Análisis de la retirada de la competición de élite: antecedentes, transición y consecuencias. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y del Deporte*, 4(1), 93-104.
- Heinemann, K. (1998). *Introducción a la economía del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Instituto Nacional de Estadística (2005), Encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral, recuperado el 28 de agosto de 2012 de: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft13%2Fp451&file=inebase&L=0>
- Lorenzo, M. y Bueno, M. R. (2012). Recursos disponibles para la inserción sociolaboral tras la retirada deportiva de futbolistas. *Revista de Psicología del Deporte*, 21(1), 189-194.
- Margalef, L. y Pareja, N. (2008). Innovation, research and professional development in higher education: Learning from our own experience. *Teaching and Teacher Education*, 24, 103-116.
- Pallares, S., Azocar, F., Torregrosa, M., Selva, C. y Ramis, Y. (2001). Modelos de trayectoria deportiva en waterpolo y su implicación en la transición hacia una carrera profesional alternativa. *Ciencia, Cultura y Deporte*, 7(17), 93-103.
- Puig, N. y Villanova Soler, A. (2006). Deportistas Olímpicos y estrategias de inserción laboral Propuesta teórica, método y avance de resultados. *Revista Internacional de Sociología*, LXIV(44), 63-68.
- Stambulova, N. (2000). Athlete's crises: a developmental perspective. *International Journal of Sport Psychology*, 31(4), 584-601.
- Stronach, M. y Adair, D. (2010). Lords of the square ring: Future capital and career transition issues for elite indigenous Australian boxers. *Cosmopolitan Civil Societies Journal*, 2, 46-70.
- Torregrosa, M., Boixadós, M., Valiente, L. y Cruz, J. (2004). Elite athletes' image of retirement: the way to relocation in sport. *Psychology of Sport & Exercise*, 5(1), 35-43.
- Villanova Soler, A. (2009). *Análisis de la Inserción Laboral de los Deportistas Olímpicos Catalanes*. Barcelona: INEFC.
- Williams, J. C. (1991). *Socialization experience and identity foreclosure: An exploration of the effects of role disengagement on the personal adjustment of former college athletes (Doctoral dissertation)*. Retrieved from ProQuest Dissertations and Theses Database (ProQuest document ID: 746444361).
- Wylleman, P., Alfermann, D. y Lavallee, D. (2004). Career transitions in sport: European perspectives. *Psychology of Sport & Exercise*, 5(1), 7-20.
- Wylleman, P. y Lavallee, D. (2003). A developmental perspective on transitions faced by athletes. En M. Weiss (Ed.), *Developmental sport and exercise psychology: A lifespan perspective* (pp. 503-524). Morgantwon, WV: Fitness Information Technology.
- Wylleman, P. y Reints, A. (2010). A lifespan perspective on the career of talented and elite athletes: Perspectives on high-intensity sports. *Scandinavian Journal of Medicine and Science in Sports*, 20(Suppl 2), 88-94.